

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

S093 Infraestructura para el bienestar
 Secretaría de Infraestructura

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	El planteamiento del problema no se formula como un hecho negativo de acuerdo con la MML, sino que se expresa como la ausencia de un bien (infraestructura) o servicio (esquemas de cooperación).	Se propone reestructurar el planteamiento del problema de manera que cumpla con la MML. Considerando que, de acuerdo con CONEVAL (2015), en el estado de Puebla 60.98 por ciento de la población vive en situación de pobreza extrema, sin embargo, existen grandes desigualdades a nivel regional y en la mitad de los municipios del estado.	Como parte de las acciones para la actualización de los Programas presupuestarios se reestructuró el Pp infraestructura para el bienestar, lo cual incluyó además del cambio de tipología la puntualización de los objetivos y metas para que sean acordes a las acciones que se realizan sin embargo se considera necesario retomar las recomendaciones para la mejora del diseño del programa actual.	Específico	Diseño	1.-Actualizar el Diagnóstico del Programa Presupuestario en la sección de "Planteamiento del Problema" conforme a la recomendación.	19/08/2021	31/03/2022	Secretaría de Infraestructura	Departamento de Presupuesto adscrito a la Subdirección de Finanzas	Se implementó	Derivado de la redefinición e incorporación de nuevas categorías programáticas en la composición de la nueva estructura programática 2021, así como la transición de procesos al Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) hubo modificaciones en los Programas presupuestarios (Pp) de la Secretaría. Se realizó la captura y actualización a la estructura analítica (Diagnóstico) de los mismos en dicho sistema cumpliendo con los Lineamientos para el Proceso de Programación 2021 y con lo establecido en el Anexo08 del Manual de Programación 2021 referente al Diagnóstico del Pp (ambos disponibles para consulta en el portal de egresos (https://egresos.finanzas-puebla.mx/procesopp.html -ejercicio 2021 - apartado de programación), y fue aprobada por la instancia rectora, haciéndose los trámites en su totalidad a través del SIAF, con lo que se creó una nueva versión de Pp. Cabe destacar que el Pp S093 cambió a K004, cambiando su tipología para adecuarse a los objetivos del mismo de igual forma, se debe considerar que la actualización de los datos en el portal PIR es responsabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la DPSAG, por lo que no se hizo una petición oficial para actualizar los documentos disponibles para consulta, sin embargo, para este ejercicio y con la publicación de los Lineamientos para regular las Modificaciones Programáticas de los Programas y Subprogramas Presupuestarios de fecha 16 de marzo de 2022 se llevará a cabo dicho proceso a través de oficio, con la finalidad de contar con los elementos necesarios que sustenten el cumplimiento de las recomendaciones y asegurar que la información se encuentre disponible para consulta.	1. Ajustes realizados al Planteamiento del Problema.pdf 2. Diagnóstico K004 2021_VF.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó, ya que es posible verificar que se incorporaron las recomendaciones en el Diagnóstico del Pp. Se sugiere dar continuidad al trámite y hacer el envío del Diagnóstico actualizado a la DPSAG para su validación y publicación.
2	El problema central que justifica la creación del Pp, no fue planteado de conformidad con la MML, así como sus causas y efectos.	Replantear el análisis de la estructura analítica del programa, evitando plasmar en el árbol de problemas y objetivos, las soluciones (bienes y servicios) que genera el programa y desarrollando un ejercicio de lluvia de ideas con un panel de expertos para la identificación de las relaciones causa efecto.	Si bien, a fin de mejorar los Programas de la institución se reestructuró el Pp infraestructura para el bienestar lo que incluyó además del cambio de tipología la actualización de la estructura analítica, se acepta el ASM con la finalidad de mejorar el diseño del programa actual, esto se debe realizar en conjunto con el área de programación de la Secretaría de Planeación y Finanzas a fin de que se pueda visualizar el resultado de la acción en el Pp y no quede únicamente en el análisis.	Interinstitucional	Diseño	1.-Revisar el análisis de consistencia del Programa Presupuestario emitido por la DPSAG y elaborar un reporte que incluya los ajustes a la estructura analítica (diagnóstico, árboles y concentrado) que se requieran realizar en caso de encontrar inconsistencias en las relaciones causa-efecto, solicitando las modificaciones programáticas a la DPSAG, quien deberá verificar la pertinencia de las mismas para que se actualice la información en el sistema.	19/08/2021	30/12/2021	Secretaría de Infraestructura	Departamento de Presupuesto adscrito a la Subdirección de Finanzas Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implementó	La redefinición e incorporación de nuevas categorías programáticas en la composición de la nueva estructura programática 2021, así como la transición de procesos al Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), provocó que por parte de la DPSAG no se realizara el Análisis de Consistencia de los Programas Presupuestarios (Pp) sin embargo, la Secretaría de Infraestructura realizó la actualización de la Estructura del Pp (Diagnóstico, Árboles y Concentrado, etc.), y fue dada de alta en el SIAF y aprobada por la misma DPSAG quien es responsable de verificar que cumpla con los requisitos establecidos en los Lineamientos para el Proceso de Programación 2021 y con lo establecido en el Manual de Programación 2021 (ambos disponibles para consulta en el portal de egresos (https://egresos.finanzas-puebla.mx/procesopp.html -ejercicio 2021 - apartado de programación), en este sentido, se reestructuró el Pp S093, en primer lugar, mediante un cambio de tipología, pasando de S093 a K004, que guarda mayor consistencia con los objetivos del mismo, esto implicó que se realizara una revisión de los documentos que lo conforman para que guardara congruencia con la Metodología del Marco Lógico, así pues desde el proceso de programación, se llevó a cabo en el SIAF la carga de una nueva estructura. Dada la situación de ausencia de análisis de consistencia que diera origen a modificaciones programáticas se realizó de manera interna un ejercicio en el cual el planteamiento del problema se ajustó, así como los árboles y concentrados, posteriormente se hizo una revisión de las relaciones de causa-efecto, sin embargo, conforme al numeral 53 de los Lineamientos (http://sfr.puebla.gob.mx/attachments/articulo99/OFICIO%20CIRCULAR%20JPP-717-2021%2005.08.21%20LINEAMIENTOS%20DE%20ACCIONES%20PROG.pdf) que establece que las solicitudes de adecuaciones programáticas derivadas de ASM e informes de evaluaciones externas del ejercicio anterior, deben remitirse a más tardar durante el tercer periodo para que sean consideradas en el Proceso de Programación y presupuestación del siguiente Ejercicio, dada la fecha de notificación de los DIT no fue posible realizar dicha actividad, por lo que se encontraba fuera del calendario de adecuaciones para el ejercicio vigente. Se remite como evidencia la información relativa a los cambios realizados de manera interna y que por encontrarse fuera de tiempo de calendario no se encuentran publicados en el portal PIR.	1. Diagnóstico K004 2021_VF.pdf 2. K004_Arbol de problemas_2021.pdf 3. K004_Arbol objetivos_2021.pdf 4. K004_Concentrado_2021.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó, ya que es posible verificar que se realizó un replanteamiento del análisis de la estructura analítica del programa en el Diagnóstico del Pp. Se sugiere dar continuidad al trámite y hacer el envío del Diagnóstico actualizado a la DPSAG para su validación y publicación.

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

S093 Infraestructura para el bienestar
 Secretaría de Infraestructura

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEY	Observaciones DEY
4	En el diagnóstico no se encontró alguna referencia teórica que justifique la intervención propuesta por el Pp, y la evidencia empírica al no estar actualizada y desagregada, impide identificar el problema central.	Fortalecer el diagnóstico del Programa, haciendo referencia a resultados positivos atribuibles a intervenciones similares, nacionales o internacionales, se sugieren las publicaciones de Gustavo Ferro y, Emilio Lentini: "Infraestructura y equidad social: experiencias en agua potable, saneamiento y transporte urbano de pasajeros en América Latina" "Integración y equidad: impacto social de la infraestructura sanitaria y de transporte".	Como parte de las acciones para la actualización de los Programas presupuestarios se reestructuró el Pp Infraestructura para el bienestar, lo cual incluyó además del cambio de tipología la puntualización de los objetivos y metas para que sean acordes a las acciones que se realizan; sin embargo se considera necesario retomar las recomendaciones para la mejora del diseño del programa actual.	Institucional	Diseño	1.-Actualizar el Diagnóstico del Programa Presupuestario en la sección de "Antecedentes y Descripción del Problema" incluyendo al menos una fuente bibliográfica que sustente la estrategia de atención.	19/08/2021	31/12/2021	Secretaría de Infraestructura	Departamento de Presupuesto adscrito a la Subdirección de Finanzas Dirección de Planeación	Se implementó	Derivado de la redefinición e incorporación de nuevas categorías programáticas en la composición de la nueva estructura programática 2021, así como la transición de procesos al Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) hubo modificaciones en los Programas presupuestarios (Pp) de la Secretaría, incluyendo la captura y actualización a la estructura analítica (Diagnóstico) de los Programas Presupuestarios cumpliendo con los Lineamientos establecidos por la instancia rectora. Cabe destacar que el Pp S093 cambio a K004, cambiando la tipología del Pp para adecuarse mejor a las metas del mismo, siendo parte de las adecuaciones la sección "Antecedentes y Descripción del Problema" en este sentido, inicialmente se fortaleció el documento integrando información que sustenta la intervención propuesta y cuyas fuentes se encuentran al final del documento. Se debe considerar que conforme al numeral 5.3 de los Lineamientos (http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/OFIICIO%20CIRCULAR%20UUPP-717-2021%20(05.08.21)%20LINEAMIENTOS%20ADECUACIONES%20PROG.pdf) que estableció que las solicitudes de adecuaciones programáticas derivadas de ASM e informes de evaluaciones externas del ejercicio anterior, deben remitirse a más tardar durante el tercer periodo para que sean consideradas en el Proceso de Programación y presupuestación del Siguiete Ejercicio, dada la fecha de notificación de los DIT no fue posible realizar dicha actividad, por lo que se encontraba fuera del calendario de adecuaciones para el ejercicio vigente. Se remite como evidencia la información relativa a los cambios realizados de manera interna y que por encontrarse fuera de tiempo de calendario no se encuentran publicados en el portal PBR.	1.-Diagnostico K004 2021_VF.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó, ya que es posible verificar que se realizó el fortalecimiento del Diagnóstico del Pp, retomando experiencias exitosas positivas derivadas de intervenciones similares, apoyándose en los autores Gustavo Ferro y Emilio Lentini. Las modificaciones fueron en las secciones de "Antecedentes" y "Descripción del Problema". Se sugiere dar continuidad al trámite y hacer el envío del Diagnóstico actualizado a la DPSAG para su validación y publicación.
8	Aunque se dispone de la Metodología definir y cuantificar los conceptos poblacionales, es necesario justificar más ampliamente la adopción de los criterios de focalización, para garantizar la atención prioritaria de los grupos más vulnerables.	Replantear los criterios de focalización con el fin de fortalecer el ejercicio de focalización utilizando proyecciones de población municipal CONAPO 2010-2050, la medición de Pobreza municipal de Puebla CONEVAL 2015 y el Índice de Rezago social 2000-2015.	Se considera necesario actualizar la determinación de a población y/o áreas de enfoque para una mejor focalización de las acciones; sin embargo esto se hará conforme a las necesidades del Programa presupuestario y considerando que a través de este se implementan proyectos de inversión.	Institucional	Planeación	1.-Actualizar el Documento Diagnóstico del Programa presupuestario con la información más reciente de estadísticas oficiales.	31/10/2021	31/03/2022	Secretaría de Infraestructura	Departamento de Presupuesto adscrito a la Subdirección de Finanzas Dirección de Planeación	Se implementó	Derivado de la redefinición e incorporación de nuevas categorías programáticas en la composición de la nueva estructura programática 2021, así como la transición de procesos al Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) hubo modificaciones en los Programas presupuestarios (Pp) de la Secretaría. Se realizó la captura y actualización a la estructura analítica (Diagnóstico) de los Programas Presupuestarios cumpliendo con los Lineamientos establecidos, mismos que fueron aprobados por la instancia rectora. Cabe destacar que el Pp S093 cambio a K004, cambiando la tipología del Pp para adecuarse mejor a las metas del mismo; asimismo, el diagnóstico fue actualizado, en el se utilizan las estadísticas más recientes conforme se comprometió en la acción realizada, incluyendo además la referencia en el apartado destinado para tal fin, se debe considerar que la metodología establece cómo se determinan las poblaciones.	1.-Diagnostico K004 2021_VF.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó, ya que es posible verificar que se realizó un replanteamiento a los criterios de focalización, las modificaciones se llevaron el apartado 3.- Cobertura, incisos 3.1.- Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información; y 3.2.- Estrategia de cobertura. Se sugiere dar continuidad al trámite y hacer el envío del Diagnóstico actualizado a la DPSAG para su validación y publicación.

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

S093 Infraestructura para el bienestar
 Secretaría de Infraestructura

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
10	Se observó la ausencia de la Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas, (que es la Unidad Responsable del Pp evaluado) en el Manual de Procedimientos vigente de la Secretaría de Infraestructura.	Realizar la inclusión al Manual vigente, de los procedimientos correspondientes a la UR del Pp, mismos que deberán tener concordancia con los componentes plasmados en la MIR.	Se acepta únicamente en el sentido de integrar a la Dirección de Caminos y las unidades que participan en el Pp) al Manual de Procedimientos vigente. No se acepta la vinculación de procedimientos específicos para el cumplimiento de un componente dado que no se considera viable que las Unidades que participan en la ejecución de los Programas presupuestarios cuenten con procedimientos específicos relacionados con los componentes de los mismos ya que con dichos programas se pretende atender a los objetivos y metas establecidos en los Instrumentos de Planeación Estratégica como el Plan Estatal de Desarrollo, por lo que sus alcances pueden ir variando con el paso del tiempo e incluso desaparecer cuando se cumple el objetivo y los procedimientos son generales y se encuentran relacionados con el quehacer de las áreas conforme a las funciones y atribuciones establecidas en los ordenamientos vigentes y pueden relacionarse con más de un Programa Presupuestario	Institucional	Operación	1-Elaborar una relación de los procedimientos definidos en el Manual de Procedimientos vigente de las Unidades Responsables que participan en el Pp.	01/02/2021	31/03/2022	Secretaría de Infraestructura	Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Subdirección de Administración y Recursos Adscritos a la Subsecretaría de Infraestructura	Se implementó	Se remitió con fecha 29 de octubre de 2021, el proyecto de manuales administrativos actualizado, para revisión de la Dirección de Recursos Humanos, mismo que contiene la información de la estructura orgánica vigente de la SI, la cual incluye a la Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas, como evidencia se adjunta el extracto del manual que contiene la información de la UR y el oficio en comento.	1. Extracto de Manual de Procedimientos DCCPVI.pdf 2. 3074.pdf	100	Con la evidencia documental que se adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó.
12	Las Actividades del Pp, no están ordenadas cronológicamente para la generación de los componentes correspondientes.	Identificar las acciones imprescindibles y más relevantes que garanticen la concreción de cada componente o en su defecto replantear los componentes a fin de fortalecer la lógica vertical.	Como parte de las acciones para la actualización de los Programas presupuestarios se reestructuró el Pp Infraestructura para el bienestar, lo cual incluyó además del cambio de tipología la puntualización de los objetivos y metas para que sean acordes a las acciones que se realizan sin embargo se considera necesario retomar las recomendaciones para la mejora del diseño y operación del programa actual.	Interinstitucional	Diseño	1.-Revisar el análisis de consistencia del Programa Presupuestario emitido por la DPSAG y elaborar un reporte con los ajustes que se consideran necesarios a la estructura analítica para atender las áreas de oportunidad, enviándolo a la DPSAG para solicitar las modificaciones programáticas pertinentes.	30/09/2021	30/06/2022	Secretaría de Infraestructura	Departamento de Presupuesto adscrito a la Subdirección de Finanzas-Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implementó	La redefinición e incorporación de nuevas categorías programáticas en la composición de la nueva estructura programática 2021, así como la transición de procesos al Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), provocó que por parte de la DPSAG no se realizara el Análisis de Consistencia de los Programas presupuestarios (Pp) que daría origen a las modificaciones planteadas en la acción a realizar, sin embargo, la SI realizó la actualización de la MIR del Pp en el SIAF, siendo aprobada por la instancia rectora. Se debe considerar que la evidencia corresponde al K004, que anteriormente se identificaba como S093; este cambio responde a la necesidad de reestructurar el Pp para que su estructura sea consistente con la MML y los objetivos propuestos; en este sentido, se eliminó un componente respecto a los existentes en 2020 (se adjuntan fichas técnicas de MIR 2020 Y 2021); asimismo, durante el ejercicio se solicitaron modificaciones programáticas como se muestra en la evidencia anexa.	1. K004_MIR_2021.pdf 2. K004_FT_Genera2021.pdf 3. K004_FT_Actividades_2021.pdf 4. Ficha Técnica de Actividades S093.pdf 5. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN K004.pdf 6. MIRS093-2020.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó, ya que es posible verificar que se implementaron las modificaciones programáticas pertinentes al Pp, mismas que se observan en la Ficha Técnica de Actividades.
13	Los indicadores asignados a los 2 componentes son no adecuados ya que no aportan una base suficiente para medir el desempeño.	Rescatar la variable más importante del objetivo relacionarla con otra de tal forma que permitan valorar objetivamente el logro de los objetivos planteados (de acuerdo con la dimensión asignada), o en su defecto, ajustar el planteamiento del resumen narrativo a fin de expresar de mejor forma el producto o servicios generados por el Pp.	Si bien como parte de las acciones para la actualización de los Programas presupuestarios se reestructuró el Pp Infraestructura para el bienestar, lo cual incluyó además del cambio de tipología la puntualización de los objetivos y metas para que sean acordes a las acciones que se realizan, lo cual se refleja en la MIR, se llevará a cabo la revisión de los elementos con áreas de oportunidad y se solicitarán las adecuaciones programáticas pertinentes.	Interinstitucional	Indicadores	1.-Solicitar Modificaciones Programáticas al Pp ante la DPSAG para atender la observación respecto a los indicadores de los componentes para mejorar la medición del desempeño.	30/09/2021	31/03/2022	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas-Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas-Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implementó	Con la redefinición e incorporación de nuevas categorías programáticas en la composición de la nueva estructura programática 2021, así como la transición de procesos al Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) se reestructuraron los programas de la Secretaría, lo cual requirió de la redefinición y ajuste, entre otras cosas, de los indicadores del Pp Infraestructura para el Bienestar que pasó de S093 a K004, cambiando la tipología para estar más acorde a los objetivos; en este sentido se hizo un análisis de las variables actuales del programa, diferentes a las del evaluado, derivado de ello se solicitaron adecuaciones programáticas a la DPSAG conforme se observa en la evidencia adjunta.	1. Componente 1.pdf 2. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN K004.pdf 3. MIRS093-2020.pdf 4. MIRS004-2021.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó, ya que es posible verificar que se implementaron las modificaciones respecto a los indicadores de los componentes para mejorar su medición del desempeño.

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

S093 Infraestructura para el bienestar
 Secretaría de Infraestructura

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEY	Observaciones DEY
14	No es posible afirmar que las metas planteadas estén orientadas a la mejora del desempeño, pues no guardan relación con la estrategia de cobertura planteada en el análisis de la población objetivo.	Fortalecer la estrategia de cobertura plasmar los logros de esta en el propósito, y en caso de que los indicadores de los componentes se relacionen con la población objetivo observar la consistencia en su definición y cuantificación.	Como parte de las acciones para la actualización de los Programas presupuestarios se reestructuró el Pp Infraestructura para el bienestar, lo cual incluyó además del cambio de tipología la puntualización de los objetivos y metas para que sean acordes a las acciones que se realizan; sin embargo, se considera pertinente retomar la recomendación y analizar las metas planteadas con el nuevo diseño para verificar la consistencia y, en su caso, reorientarlas para un mejor desempeño; esto se debe realizar en coordinación con la instancia rectora en materia de programación presupuestaria para que los movimientos que se identifiquen como necesarios sean visibles en las fichas técnicas del Pp	Interinstitucional	Cobertura	1.-Elaborar un cuadro resumen de los indicadores actuales del programa y sus metas y, en caso de detectar áreas de oportunidad, solicitar a la DPSAG las modificaciones programáticas a la Ficha Técnica del Indicador conforme al Manual de Programación, quien deberá autorizar las procedentes para que se vean reflejadas en las Fichas Técnicas del Pp	19/08/2021	31/12/2021	Secretaría de Infraestructura	Departamento de Presupuesto adscrito a la Subdirección de Finanzas Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implementó	Se realizó el análisis de los indicadores actuales del Pp sin embargo y conforme a los Lineamientos para regular las Modificaciones Programáticas de los Programas y Subprogramas Presupuestarios, no se identificaron adecuaciones susceptibles de solicitar a la DPSAG	1. REPORTE INDICADORES K004.pdf	100	Con la evidencia que se adjunta consideramos que se cumplió con la implementación del ASM, ya que se atendieron las recomendaciones referentes a elaborar un cuadro resumen de los indicadores actuales del programa y sus metas, en base a los Lineamientos para Regular las Modificaciones Programáticas de los Programas y Subprogramas Presupuestarios, no se identificaron adecuaciones susceptibles de solicitar a la DPSAG.
15	En el análisis de la lógica horizontal se observó la oportunidad de robustecer los medios de verificación, (excepto el indicador de Fin), pues estos no son suficientes para que alguna instancia independiente al programa pueda reproducir el método de cálculo.	Expresar de manera específica y detallada el nombre de los medios (aunque sean generados internamente) de información y en caso de no identificar la fuente de información, se deberán integrar acciones adicionales a la MIR orientadas a recolectar la información necesaria para el medio de verificación.	Con la finalidad de mejorar los Pp de la Institución, se reestructuró el Programa Infraestructura para el bienestar; sin embargo se considera pertinente aceptar la recomendación relativa a hacer una revisión de los elementos que conforman los medios de verificación actuales del programa para un adecuado seguimiento y evaluación; sin embargo no se considera pertinente agregar actividades que generen medios de verificación ya que no serían actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos sino acciones complementarias que no abonarían a la entrega de bienes y servicios.	Interinstitucional	Indicadores	1.-1. Acción Elaborar un cuadro donde se identifiquen los medios de verificación de la MIR y, en caso de identificar inconsistencias, solicitar a la DPSAG las modificaciones programáticas a la MIR para que cuenten con los elementos conforme a la Metodología de Marco Lógico, quien deberá aprobar las procedentes para que las modificaciones se reflejen en las fichas técnicas del Pp.	30/09/2021	31/03/2022	Secretaría de Infraestructura	Departamento de Presupuesto adscrito a la Subdirección de Finanzas Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implementó	Se elaboró un Cuadro Resumen de los medios de verificación y fuentes de información para detectar inconsistencias que requieran modificaciones a la MIR, donde se verificó que se cuenta con los elementos necesarios de acuerdo al Manual de Programación emitido por la DPSAG	1. Base Actividades 2021.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó, ya que es posible verificar que se elaboró un cuadro donde se identifiquen los medios de verificación de la MIR, el cual de acuerdo con comentarios del enlace, no presentan inconsistencias que ameriten solicitar a la DPSAG modificaciones programáticas.